

DECRETO: N° 583 /

TEMUCO,

05 ABR 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de Diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4108 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Personas en Situación de Calle** para el año 2018.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N°4 al N°13 del Programa Personas en Situación de Calle.

6.- Las disposiciones contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas en situación de calle que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Útiles de aseo, comprendido entre los días 05 al 09 de Marzo de 2018.

N°	NOMBRE	RUT	ÚTILES DE ASEO (Sachet de shampo, cepillo dental, jabón en barra, pasta dental, prestobarba)
4	MARIA LISKAY ALMENDRAS TORRES		1
5	RUBEN ELISEO CERNA SUBIABRE		1

6	JUAN CARLOS DELGADO PACHECO	1
7	DANIEL RODRIGO DIAZ DIAZ	1
8	IGNACIO RICARDO GONZALEZ	1
9	CLAUDIO FEDERICO MOESICKE VERA	1
10	FERNANDO EFRAIN OCARES CONTRERAS	1
11	CARLOS POBLETE DURAN	1
12	JOSE LUIS POZO MONTANARES	1
13	CARLOS ANDRES ROLDAN PARADA	1
TOTAL		10

2.- Otorgase a **dichas** personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Personas en Situación de Calle, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costos 14.05.02. "Ayudas Sociales Paliativas" – Programa Personas en Situación de Calle, correspondientes a saldo stock bodega año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 "Por Orden del Sr. Alcalde"
 PABLO SANCHEZ DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DZB(S)/ANC(S)/MCC/ASY

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- DIDECO
- Depto. Asistencia Social
- Programa Personas en Situación de Calle.

INFORME SOCIAL

El Asistente Social que suscribe, se permite informar que las personas que se consignan en nómina adjunta, son personas en Situación de calle, careciendo de recursos estables, se encuentran en vulnerabilidad social, por lo cual no pueden acceder a la compra de **Útiles de aseo** con recursos propios para mantener su higiene personal.

N°	NOMBRE	RUT	ÚTILES DE ASEO (Sachet de shampo, cepillo dental, jabón en barra, pasta dental, prestobarba)
4	MARIA LISKAY ALMENDRAS TORRES	13.957.585-7	1
5	RUBEN ELISEO CERNA SUBIABRE	12.746.960-1	1
6	JUAN CARLOS DELGADO PACHECO	6.888.777-1	1
7	DANIEL RODRIGO DIAZ DIAZ	15.744.859-5	1
8	IGNACIO RICARDO GONZALEZ	13.447.634-6	1
9	CLAUDIO FEDERICO MOESICKE VERA	10.661.169-6	1
10	FERNANDO EFRAIN OCARES CONTRERAS	13.578.456-7	1
11	CARLOS POBLETE DURAN	13.294.896-8	1
12	JOSE LUIS POZO MONTANARES	15.243.002-7	1
13	CARLOS ANDRES ROLDAN PARADA	16.800.143-6	1
TOTAL			10

OPINION ASISTENTE SOCIAL:

Quien suscribe, considera pertinente la entrega de los insumos mencionados anteriormente a los usuarios en referencia, consistente en Útiles de Aseo, considerando su estado de vulnerabilidad que presentan los usuarios señalados.



ADRIANA NAVARRETE CASTILLO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES (s)



ALVARO GONZALEZ YAÑEZ
ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA PSC

Temuco, Marzo de 2018.